MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO FINACIERO Y PRESUPUESTO

No. GS-2026- _____ **/ARLOF – GUFIP – 20.1**

Tuluá, Valle del Cauca, 24 de marzo 2026

Señor teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Kilómetro 1 Vía la Rivera
Ciudad

Asunto: Evaluación Económica PN ESBOL SA MC 001 2026

Dando respuesta a la comunicación oficial GS-2026-002469-ARLOF-GRUCO del 10 de marzo 2026, y una vez verificadas las subsanaciones requeridas por el comité económico en el primer informe de evaluación, respetuosamente nos permitimos enviar a mi coronel, los resultados de la segunda evaluación económica realizada por los proponentes del proceso de contratación número PN ESBOL SA MC 001 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ". CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

El valor estimado de la presente contratación es de: Cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000,00) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

De acuerdo al apéndice número 2 "paquete técnico" el presupuesto estimado para la evaluación económica (PEE) corresponde a la suma de: Ciento ochenta y siete millones trescientos sesenta y seis mil ciento ochenta y un pesos con sesenta y siete centavos. ($ 187.366.181,67), moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Una vez verificada las subsanaciones y la documentación requerida por el comité económico, podemos determinar que están aptas para la evaluación económica los siguientes oferentes:

PROPONENTES
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVEZ
GRUPO EJECUTIVO KABOD SAS
E&J INGENIERIA S.A.S
DELIA ROCIO GARCIA RIVERA
CONSTRUSERVICIOS SAS

2650427704

FACTOR ECONÓMICO: (**40 Puntos)**

El factor económico se determinará de acuerdo a la información contenida en el apéndice 2 numeral 2.1 “Presupuesto Estimado para la Evaluación Económica”, y será evaluada con la presentación del formulario “Propuesta Económica” del apéndice No.2 “APÉNDICE TÉCNICO”, el cual debe presentarse en el mismo formato de archivo establecido en los estudios. Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar y cantidades de obra. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y/o modificaciones de formato y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así como serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formulario “Propuesta Económica” por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.
La ponderación económica se realizará con cualquiera de las siguientes fórmulas:

i. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto estimado para la evaluación económica.
ii. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
iii. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá al <u>segundo día hábil siguiente</u> a la fecha establecida como plazo máximo para la presentación de propuestas, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

Una vez verificada la TRM del segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado) del viernes 13 de marzo de 2026. Un (1) dólar estadounidense equivale a 'tres mil setecientos pesos con cuarenta y seis centavos colombianos $3.700,46 por lo tanto se evaluará con la formula número 2.

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026-03-13

2650427704

EVALUACIÓN DE PROPONENTES:

✓ **FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE).**

$$PP = \frac{P1 + P2 \ldots\ldots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Numero de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación iii y iv, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

i. Propuestas por encima del precio promedio:

$$\mathbf{VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40}$$

ii. Propuestas por debajo del precio promedio:

$$\mathbf{VPE = \frac{PPE}{PMP} * 40}$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

PP= Precio promedio $180.268.021,71
N= Número de ofertas hábiles: seis (06)

NRO	PROPONENTES	VALOR	DIFERENCIA
P1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA	$ 182.374.265,99	$ 2.106.244,28
P2	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVEZ	$ 178.001.320,08	$ 2.266.701,63
P3	GRUPO EJECUTIVO KABOD SAS	$ 180.620.999,13	$ 352.977,42
P4	E&J INGENIERIA S.A.S	$ 177.997.876,63	$ 2.270.145,08
P5	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	$ 182.308.921,21	$ 2.040.899,50
P6	CONSTRUSERVICIOS SAS	$ 180.304.747,20	$ 36.725,50

DETERMINACIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA (PMP)

Tras comparar la desviación absoluta de cada oferta frente al promedio, se determinó que la propuesta de CONSTRUSERVICIOS SAS (P6) es la que presenta la menor diferencia ($36.725,49), convirtiéndose en la referencia para el cálculo de puntajes.

- PMP (Precio Mejor Propuesta): $180.304.747,20

aa.gutierrez001 aa.gutierrez001 aa.gutierrez001

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (PUNTAJES)

De acuerdo con las fórmulas establecidas para ofertas por encima (i) y por debajo (ii) del PMP, el resultado es el siguiente:

Puesto	Proponente	Puntaje Obtenido
1°	**CONSTRUSERVICIOS SAS (P6)**	**40,000**
2°	GRUPO EJECUTIVO KABOD SAS (P3)	39,930
3°	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA (P5)	39,560
4°	PROYECTOS Y CONST. ALFA (P1)	39,546
5°	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVEZ (P2)	39,489
6°	E&J INGENIERIA S.A.S (P4)	39,488

CONCLUSIÓN

El proponente **CONSTRUSERVICIOS SAS** obtiene el máximo puntaje económico (40 puntos) al ajustarse con mayor precisión a la media de las ofertas presentadas. La diferencia entre el primer y último lugar es de apenas **0,512 puntos**, lo que refleja una alta competitividad y cercanía en los precios del mercado evaluado.

Atentamente,



TES19. **AMALFY DEL CARMEN VERGARA ESPELETA**
Evaluador Económico



Intendente Jefe **JULIÁN AN DRÉS PLAZA PAZ**
Evaluador Económico



Elaboró: IJ. JULIÁN ANDRES PLAZA
ESBOL. GUFIP



Reviso: TES19. AMALFY VERGARA
ESAGU ADMON



Reviso: IJ. JULIÁN ANDRES PLAZA
ESBOL. GUFIP

Fecha de elaboración: 24/03/2026
Ubicación: D:\Evaluaciones económicas 2026

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfono(s) 3128740854
esbol.arlof-gufip@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2650427704